



OFICIO N° 66275
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad actual de patentes otorgadas a barberías, indicando su nombre, ubicación y número de denuncias realizadas respecto de delitos detectados en los alrededores de dichos establecimientos, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRQUE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 216625079EE6082A



Valparaíso, 17 de abril de 2024

Ref.: Patentes de barberías.

DE: ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PIRQUE

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a las municipalidades nombradas precedentemente, con fin de requerir información respecto a las barberías ubicadas en sus respectivas comunas, en virtud de los siguientes antecedentes:

Es de público conocimiento que existen múltiples dudas ciudadanas respecto a la alta presencia de barberías en distintos sectores de las ciudades de nuestro país. En virtud de ello, la contralora subrogante Dorothy Pérez señaló que posiblemente sean usadas como



fachadas para ocultar ingresos ilícitos, tal como lo realizaba la organización criminal de Los Trinitarios.

En este sentido, advirtió a la Asociación de Municipalidades de Chile por la cantidad de patentes comerciales que se han entregado a este tipo de establecimientos a lo largo del país, especialmente en lo relativo a la veracidad del rubro. Llama la atención que estos lugares se encuentren operativos hasta altas horas de la madrugada, y por lo demás, ya se han detectado casos en que estos recintos son utilizados para la venta de estupefacientes.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta el riesgo que estos recintos pueden generar para la seguridad de las comunas de nuestro país, solicito tengan a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Listado de patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías, indicando dirección y nombre de cada local.
2. En lo relativo a la seguridad municipal, número de denuncias que se han realizado en relación a barberías y delitos que se han detectado en los alrededores de estos lugares.

Sin otro particular y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

